

Septiembre de 2020

Estimados padres, tutores legales o cuidadores:

¡Bienvenidos al comienzo del ciclo escolar 2020-2021! No hace falta decir que este es un comienzo del ciclo escolar bastante inusual con muchas preguntas, incertidumbres y mucha ambigüedad. Si bien es sumamente desafiante, nuestro cambio, sin embargo, permanece igual, para proveer a sus niños una educación de alta calidad e inclusiva que dé como resultado la preparación para la universidad, una profesión y la comunidad. En colaboración con la educación de sus niños, deseo compartir algunas actualizaciones y recursos importantes.

Misión del departamento: El personal de Servicios Estudiantiles brinda los recursos y apoyos necesarios para ayudar a las escuelas a incrementar el acceso de los estudiantes a una instrucción de alta calidad, especialmente para aquellos que experimentan barreras para tener éxito en áreas como asistencia, logro académico, comportamiento, salud física, salud mental y necesidades básicas. Al promover el bienestar del niño en su integralidad, este departamento contribuye a la visión del distrito de preparar a todos los niños para estar listos para la universidad, una profesión y la comunidad una vez que se gradúen.

El Departamento de Servicios Estudiantiles tiene tres áreas dominantes de responsabilidad:

1. Brindar apoyo, servicios e instrucción a todos los estudiantes en las áreas de salud física, mental y de comportamiento.
2. Proveer servicios especializados y de apoyo de tal manera que los estudiantes con discapacidades estén identificados adecuadamente y reciban una educación pública gratuita adecuada mediante acomodaciones de educación especial, servicios relacionados o el plan §504, dando como resultado un beneficio significativo.
3. Brindar recursos estatales y federales para remover las barreras educativas y apoyar a los estudiantes, el personal y las familias de manera equitativa.

Estoy incluyendo un enlace al [directorio de nuestro Departamento de Servicios Estudiantiles](#) para que sepan quién está a cargo de cada función y cuando tengan preguntas o inquietudes, tengan la información de contacto más actualizada. En caso de que tengan preguntas o inquietudes, les exhorto a que contacten inicialmente al maestro de educación especial de su hijo(a) dado que típicamente ellos son los que tienen mayor conocimiento sobre los detalles del programa y los servicios. Si por alguna razón el maestro de educación especial no puede atender sus preguntas o inquietudes, los animo a que enseguida se comuniquen con el Maestro de apoyo del programa (PST, por sus siglas en inglés) o con el director escolar. Además, habrá momentos cuando un administrador del distrito (director auxiliar o yo) tengamos que abordar asuntos particularmente complejos y delicados.

Actualizaciones importantes para el ciclo escolar 2020-2021

Instrucción en persona para el comienzo del ciclo escolar 2020-2021. El departamento de Salud Pública de Madison y el Condado Dane (PHMDC, por sus siglas en inglés) recientemente publicó una [enmienda a la orden #9](#) y un documento de [las preguntas frecuentes](#) (FAQ, por sus siglas en inglés) que permite la instrucción limitada en persona para estudiantes en cualquier grado académico con discapacidad o con un Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), quienes, debido a sus necesidades únicas, requieren de

instrucción en persona para poder beneficiarse de su programa. Teniendo en cuenta que el Distrito comienza el ciclo escolar 2020-2021 de manera virtual, la gran mayoría de estudiantes con discapacidades recibirán educación especial y sus servicios relacionados de manera virtual o mediante prácticas de aprendizaje a distancia. Los estudiantes cuyos programas no podamos implementar o que sean altamente ineficaces de manera virtual, recibirán instrucción en persona. La determinación para la instrucción en persona se hará por medio del equipo IEP del estudiante. Para los servicios en persona, estas son las [pautas generales de salud y seguridad](#) que el personal estará utilizando.

Servicios adicionales. A pesar de nuestros mejores esfuerzos para permitir darle continuidad al aprendizaje durante la extensión del período del cierre de las escuelas, algunos servicios de educación, servicios relacionados y ayudas suplementarias y apoyos no se pudieron proveer o no fueron tan eficaces al hacerlo de manera virtual. En algunos casos, los estudiantes pudieron haber experimentado una regresión de sus destreza o sufrieron un impacto negativo en la capacidad del estudiante de tener progreso hacia sus objetivos del IEP o hacia los estándares aplicables. Como resultado, algunos estudiantes requerirán servicios adicionales para mitigar el impacto del cierre de las escuelas. A medida que comenzamos el nuevo ciclo escolar, los miembros del personal están apenas comenzando la primera fase para evaluar los niveles de los estudiantes para entender el impacto del cierre de las escuelas. Esta información será de utilidad para los equipos IEP cuando consideren la necesidad de servicios adicionales. Nuestra expectativa es completar todas las reuniones IEP donde se discuten servicios adicionales durante el primer semestre. Cualquier servicio adicional se proveerá a lo largo del ciclo escolar hasta finales del verano de 2021.

Evaluación del Programa de Educación Especial. En enero de 2020, comenzamos una evaluación independiente de nuestros programas de educación especial y servicios llevados a cabo por la compañía WestEd. El propósito de la evaluación es evaluar la implementación de nuestro [Plan de Educación Especial](#), determinar la eficacia de nuestros programas y servicios y formular recomendaciones para tener mejoras. Aunque la prolongación del cierre de las escuelas retrasó varios aspectos de la evaluación, continuamos teniendo progreso y nos mantenemos en el camino correcto para completarlo durante la primavera del 2021. Las recomendaciones de la evaluación del programa se utilizarán para crear un nuevo Plan de Educación Especial para los próximos cinco años.

Encuesta a los padres posterior a la reunión del Programa Educativo Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). Estamos comprometidos para mejorar los resultados de los estudiantes con discapacidades, les enviaré una encuesta revisada después de la reunión IEP de su hijo(a). Los resultados se toman con seriedad y se usan para mejorar nuestros sistemas, procedimientos y procesos a nivel distrital y escolar. Agradecemos enormemente sus comentarios y perspectivas, por favor tómense unos minutos para contestar esta encuesta importante. Para ver los resultados de la encuesta 2019-2020, por favor hagan clic [aquí](#).

Sistema IEP electrónico. Por los últimos 18 meses, el distrito ha estado creando un nuevo sistema electrónico IEP. Teníamos la intención de introducir el nuevo sistema para el ciclo escolar 2020-2021, sin embargo, dadas las circunstancias y la tremenda cantidad de cambios y del aprendizaje nuevo, estamos retrasando esta implementación. Queremos reducir la mayor cantidad de distracciones posibles para garantizar que el personal esté enfocado en asuntos que corresponden a la enseñanza y el aprendizaje.

[Portal de padres – Ver IEP.](#) Si están interesados en recibir documentos electrónicos del IEP, por favor comuníquenselo al maestro de educación especial de su hijo(a). Dado que estamos comprometidos a mantener una estricta confidencialidad referente a los expedientes estudiantiles y de educación especial, esta opción será voluntaria y requerirá que provean el correo electrónico al cual se enviarán los expedientes.

Consejo Asesor de Educación Especial. Por favor tenga en cuenta que tenemos un consejo asesor conformado por padres, tutores legales y representantes de la agencia comunitaria. El propósito del consejo asesor se compone de cuatro elementos:

- Aumentar la participación de los padres o niños con discapacidades en la creación y toma de decisiones sobre las políticas del distrito.
- Aconsejar al Distrito sobre las políticas y decisiones que afecten o que se relacionen con la educación especial mientras que se aumentan los resultados de los estudiantes con discapacidades.
- Recomendar prioridades para ser atendidas por el Distrito en su Infraestructura Estratégica anual y a largo plazo.
- Apoyar las necesidades de los estudiantes con discapacidades respecto a los fondos y la asignación de recursos.

El ciclo escolar anterior, el Consejo trabajó estrechamente conmigo para abordar tres áreas clave que tienen un impacto en los resultados de los estudiantes con discapacidades: (1) rendición de cuentas, (2) contratación, retención, supervisión y evaluación del personal y (3) desarrollo profesional. Si están interesados en ser parte del Consejo, por favor comuníquense conmigo directamente al correo electrónico: jeharper@madison.k12.wi.us

Consentimiento para facturar a Wisconsin Medicaid para servicios de Educación Especial relacionados con la salud y servicios relacionados.

Wisconsin Medicaid reembolsa a distritos escolares para proveer servicios médicos a estudiantes que reciban educación especial. Los servicios Medicaid en la escuela pueden incluir terapia ocupacional, física y del habla, servicios de consejería, enfermería, psicológicos y de trabajo social. Estos servicios de educación especial relacionados con la salud pueden ser pagados de los fondos Medicaid el cual ayuda inmensamente al distrito a mantener al personal.

Dado que el Distrito Escolar Metropolitano de Madison (MMSD, por sus siglas en inglés) no sabe qué niños con discapacidades tienen o no Medicaid, el MMSD pide que todos firmen un formulario de consentimiento para que podamos enviarle la cuenta a Medicaid y sepamos quién ha recibido esta información.

A lo largo del ciclo escolar, si no tenemos un formulario de consentimiento en nuestros archivos, el personal del MMSD se pondrá en contacto con los padres o tutores legales. Para más información, vaya a la [página web del MMSD de Wisconsin Medicaid](#).

Finalmente, estoy incluyendo enlaces a varios recursos importantes que le pueden ser de utilidad respecto a derechos de los padres y del estudiante, conceptos legales, procedimientos e información de trasfondo:

- Folleto sobre los derechos de los padres – [inglés](#) – [español](#) – [hmong](#)
- Educación especial en lenguaje común: un manual de lectura fácil sobre las leyes de educación especial, políticas y prácticas en Wisconsin. [Versión impresa en inglés](#) – [en español](#)
- [Sitio web sobre el plan de transición para estudiantes con discapacidades](#)
- [Planificador para padres del Distrito Escolar Metropolitano de Madison](#)
- [Sitio web de Servicios Estudiantiles](#)
- [Página web del Departamento de Instrucción Pública sobre el COVID-19](#)
- [Documento de preguntas y respuestas de Educación Especial sobre el COVID-19](#)

Si bien reconocemos los muchos desafíos que todos estamos enfrentando en este momento, el bienestar socioemocional y académico de su hijo(a) continúa siendo nuestra máxima prioridad. Permanecemos inquebrantables en nuestro compromiso por proveer a su hijo(a) una excelente educación independientemente de las circunstancias. Por favor no duden en comunicarse con el coordinador del caso de su hijo(a) o con un

miembro de nuestro [equipo administrativo](#) si hay alguna manera en que podamos brindarle apoyo adicional a usted o a su hijo(a).

Atentamente,

John Harper

John Harper, PhD
Director ejecutivo de Servicios Estudiantiles